



2.1-90.8

RESOLUCIÓN R-N° 0741 de 2021**(23 de noviembre)**

Por medio de la cual se adjudica el proceso contractual No. 019 de 2021.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las propias del Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

La Universidad ordenó mediante resolución N° 0668 del año en curso, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para contratar la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la convocatoria pública No. 019 de 2021.

La publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se realizó el día 02 de noviembre, en la página Web de la Universidad.

En la fecha prevista para el cierre de la convocatoria pública, concurrieron y presentaron propuesta las siguientes personas y/o firmas:

- SISTETRONICS SAS
- RED COMPUTO LIMITADA
- IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DEL CAUCA LIMITADA
- PEDRO JOAQUÍN ROA ROA
- COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

De la revisión de las ofertas presentadas se establece:

PROPONENTES	REQUISITO		
	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO
SISTETRONICS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
RED COMPUTO LIMITADA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DEL CAUCA LIMITADA	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
PEDRO JOAQUÍN ROA ROA	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL
COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

Con dos ofertas habilitadas jurídica, financiera y técnicamente, acorde a lo indicado en la cronología del proceso, en la hora y fecha establecida, se inicia la audiencia de adjudicación, mediante la modalidad de puja dinámica presencial, conforme a lo indicado en el numeral 1.12 del pliego de condiciones.

En desarrollo de la audiencia, solo se presentó el proponente Red Computo Limitada, conforme al numeral 1.12 del pliego de condiciones, se procede a realizar el lance obligatorio que no podrá ser



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial



2.1-90.8

inferior al 3% del valor del presupuesto oficial aproximado al mil más cercano; la firma RED DE COMPUTO LIMITADA, realiza un lance por valor de CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$432.298.969) IVA INCLUIDO.

Conforme a lo establecido en el numeral 1.4 del pliego de condiciones, la Universidad al obtener un precio favorable, aumentará y/o ajustará las cantidades hasta completar el presupuesto oficial, por lo anterior, el proceso se adjudica por un valor de \$445.669.280 incluido IVA.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la resolución N° 0668 del 02 de noviembre de 2021, a la firma RED COMPUTO LIMITADA, con Nit 830.016.004-0, representada legalmente por el señor MARCO ANTONIO NIETO ROMÁN, quien actúa como suplente del gerente, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.288.025, expedida en Bogotá D.C, cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y OTROS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA”, conforme a las especificaciones establecidas en los términos de la convocatoria pública No. 019 de 2021, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$445.669.280).

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar al señor MARCO ANTONIO NIETO ROMÁN, en la carrera 31A #25B-55 de la ciudad de Bogotá; teléfono 571-3680100; correo electrónico cherrera@redcomputo.com.co, haciéndole saber que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos y a la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad del Cauca.

Dado en Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de 2021.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JOSE LUIS DIAGO FRANCO
Rector

Proyectó – Alejandra Valencia
Aprobó – Yonne Galvis



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Claustro de Santo Domingo Calle 5a. No. 4-70 Popayán – Cauca – Colombia
Teléfonos 8209910 Conmutador 8209900 ext. 1250
Telefax (2) 8209911
rectoria@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co